

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca

E-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com

Guataquí, Cundinamarca, 28 de Mayo de 2018.
Oficio No. 0372.

Doctor.
MIGUEL ARTURO FLÓREZ LOAIZA.
Carrera 12 No. 3-38.
Tocaima.

Radicación:	253244089001201800004.
Clase de proceso:	Declarativo de Pertenencia.
Demandante:	Leopoldo Núñez Pérez.
Demandado:	Jose Ignacio Luque Romero, Carmen Elisa Luque de Girón y personas indeterminadas.

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, mediante auto de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018), comedidamente me permito comunicarle que se dispuso informarle que debe dar cumplimiento al inciso 5º del artículo 108 del C.G.P. remitiendo comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas con las especificaciones que detalla el referido artículo para que dicha entidad proceda a la publicación de la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en dicho registro, para luego proceder a designar curador ad litem para los demandados emplazados .

Cordialmente,

CARLOS MARIO PÉREZ HERRERA.
Citador.